



MINISTERIO DEL TRABAJO

AUTO No. 156

"Por el cual se archiva una actuación administrativa por desistimiento expreso"**Montería 23/09/ 2022****Radicación 11EE2021722300100001287 -28-06-2021****Querellante: OSCAR LUIS VEGA SEGURA****Querellado: CASA REAL MONTERIA****I. HECHOS**

Se decide en el presente proveído sobre el desistimiento expreso respecto de la actuación administrativa iniciada en averiguación preliminar con base en la querrela presentada por. OSCAR LUIS VEGA SEGURA. y Que mediante Auto de fecha 12 de agosto de 2022, por medio del cual se reasigna el conocimiento, la Coordinadora del grupo de Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos – Conciliación siguiendo directrices de la Dirección Territorial Córdoba; relacionadas con la necesidad de reasignar expedientes debido a la reorganización del grupo IVC-RCC, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 00187 del 27 de julio de 2022, el expediente del Doctor JAIRO DAVID DELEON THERAN, ID 15043310 Radicado No. 02EE2020410600000017482, reasigna a la doctora CLAUDIA INES ESPELETA BETRUZ, Inspectora del Trabajo y Seguridad Social

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que de acuerdo a los hechos anteriormente expuestos, este Despacho considera pertinente referirse a la figura del desistimiento expreso de la petición, reglado en el artículo 18 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) modificado por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, cuyo tenor literal expresa: *"Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada."*

Que de conformidad con los artículos 13 y 35 del CPACA, las actuaciones adelantadas ante la administración pueden iniciarse por solicitud del interesado o de oficio, siendo que, en el primer evento, el interesado cuenta con la posibilidad de renunciar al ejercicio de sus pretensiones, mediante una manifestación libre de apremio y voluntaria.

Que, en el presente caso, el interesado a través de escrito radicado 11EE2021722300100001287 del 28-06-2021, manifestó a la administración su interés de no continuar con lo pretendido inicialmente a través de comunicado radicado 11EE20227223001000001615 de 08-26-2022, presentando sus argumentos de hecho y de derecho que sustentan su posición frente al particular.

Continuación del Auto "Por el cual se archiva una actuación administrativa por desistimiento expreso"

Que teniendo en cuenta lo dicho, se dispondrá el desistimiento expreso frente a la petición, en virtud de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y como consecuencia de lo anterior, dispondrá el respectivo archivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el desistimiento expreso de la presente averiguación preliminar respecto de a la empresa CASA REAL MONTERIA S.A.S., identificada con Nit. 900199666-4, con domicilio en la Calle 29 No. 6-26 Monería Córdoba representada legalmente por AVENIA LILIA INES y/o quien haga sus veces, con dirección en la Calle 29 No. 6-26 Monería Córdoba conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el archivo de la actuación.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR a los interesados, el contenido del presente auto.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR que contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA INES ESPELETA BETRUZ
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MINISTERIO DEL TRABAJO

Montería 24 de octubre de 2022.

Señor (a)
CASA REAL MONTERIA
Representante Legal y/o Quien Haga las Veces
CALLE 29 N° 6 - 26
MONTERIA - CORDOBA

R

No. Radicado: 08SE2022722300100003750
 Fecha: 2022-10-24 09:02:34 am
 Remitente: Sede: D. T. CORDOBA
 GRUPO DE
 Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
 Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
 Destinatario CASA REAL MONTERIA

Anexos: 0 Folios: 1

Al responder por favor indicar el número de radicado

08SE2022722300100003750



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

NOTIFICACION POR AVISO DE UN AUTO POR MEDIO EL CUAL SE RESUELVE UNA AVERIGUACION PRELIMINAR.

RAD: 1287
Querellante: OSCAR LUIS VEGA SEGURA
Querellado: CASA REAL MONTERIA SAS

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO EN, CASA REAL MONTERIA SAS, Y/O QUIEN HAGA LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL, de un Auto N° 156 de FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2022**, proferido por la **COORDINADORA TERRITORIAL DT CORDOBA**, a través del cual se resuelve la averiguación preliminar mediante la presente actuación.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en **uno (01) FOLIO**, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega y/o publicación de este aviso, luego del cual inmediatamente empezará a correr diez (10) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente escrito con el fin de interponer y sustentar ante el **COORDINADORA TERRITORIAL DT CORDOBA**, si se presenta el recurso de reposición ante el **COORDINADORA DEL GRUPO PIVC RCC** y en subsidio de apelación o, en su defecto, ante **DIRECTOR DE ESTE MINISTERIO**, si se presenta sólo el recurso de apelación.

Atentamente,

(*FIRMA*)
FERNANDO LUIS VELEZ RHEALS
Auxiliar Administrativo
1) Folio

Transcriptor: F Velez R.
Elaboró: F Velez Rhenals
Reviso y aprobó: Juanita Quintero Villarraga

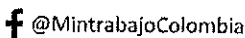
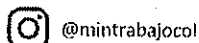
Ruta electrónica: (se inserta automáticamente por la opción Insertar)

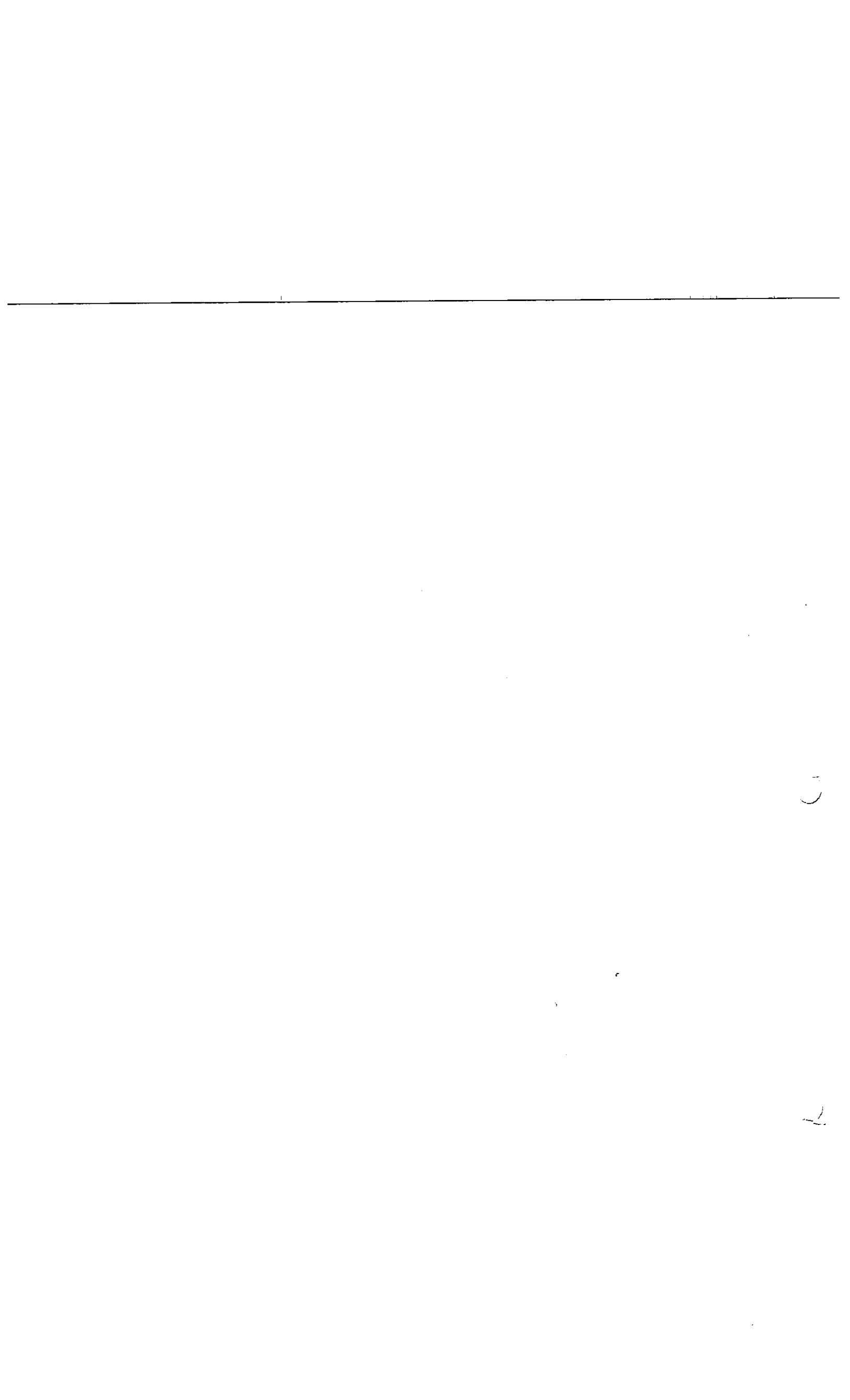
RA396037351CO

Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co







Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

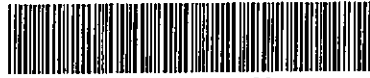
Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.MONTERIA
Fecha Pre-Admisión: 25/10/2022 13:02:58
Orden de servicio: 15635033



RA396037351CO

8305 470

Form with fields: Remitente (MINISTERIO DEL TRABAJO - MONTERIA), Destinatario (CASA REAL MONTERIA REPRES LEGAL), Causal Devoluciones, Firmas, Valores, and Observaciones.

8305 480 PO.MONTERIA NORTE



26 OCT. 2022

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 570 4722000
El usuario debe expresar conformidad que sus contenidos del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72.com.co son datos personales para probar la entrega del envío. Para obtener algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento ver 4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210
www.4-72.com.co

P. P. 1111